

COMUNICACIÓN INTERNA

SG-011-2020

PARA: Lic. Lourdes López
Oficial AIP CONSUCOOP

DE: Abg. Alex Javier Borjas
Secretario General CONSUCOOP.

ASUNTO: Resoluciones

FECHA: 06 de marzo de 2020.

Por este medio me dirijo a usted remitiendo informe sobre las resoluciones y normativas de Carácter General, así como acuerdos emitidos por este Consejo en el mes de febrero del año 2020; al respecto me permito informarle, que en el referido mes no se ha emitido Acuerdo alguno.

En cuanto a las resoluciones se emitieron varias, las cuales se encuentran en proceso de impugnación y/o caducidad, sin embargo, las resoluciones No. D.E. 003-2020 de la firma auditora externa SARMIENTO Y ASOCIADOS S. de R. L. de C.V. y D.E. 005-2020 de la firma auditora externa FORTIN LAGOS Y ASOCIADOS S. de R. L. de C.V., se encuentran firmes, puesto que agotaron la vía administrativa.

En virtud de lo anterior, se informa que las resoluciones anteriormente descritas no han sido publicadas en orden correlativo, en virtud que, algunas están en proceso de impugnación; debiendo publicarse hasta tener resolución firme poniéndole fin a la vía administrativa, en el cual no procede recurso alguno. Lo anterior en relación al Artículo 13 numeral 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Atentamente,

C.C: Archivo